

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45211 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 21 de noviembre de 2014 en el procedimiento con número de autos 736/14-IR y NIG 03014-66-2-2014-0001708 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor MONTATUCONCIERTO, S.L., con CIF B-54624580 y domicilio en Alicante, calle Palangre, n.º 6, 8-B, CP 03540. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3.595 general, folio 19, hoja n.º A-129.363, inscripción 1.ª

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D.ª CAROLINA MAESTRE MUÑOZ, con DNI 48375489A, con domicilio postal en Alicante, calle García Andreu, n.º 10, entlo. A, CP 03007, teléfonos 965421017, móvil 680310722 y dirección de correo electrónico c-maestre@icae.es, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 9 de diciembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140062053-1